

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 063-2017-DFAIQ.-**

Bellavista, 27 de abril de 2017.

Visto el Documento S/N (ingreso N° 1152-2017-FIQ) recibido el 25 de abril de 2017, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 002-2017-DFAIQ de fecha 12 de enero de 2017, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller en Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 08 de mayo de 2017 a las 12:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH.

SEGUNDO.- PRECISAR que la Exposición del Informe de Experiencia Laboral se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 08 de mayo de 2017 a las 12:00 horas.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica